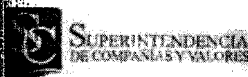


201240



INFORME JURIDICO Nro. SCVS.IRL.2017.67

PARA: Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

DE: Dr. Leonardo González C. Mg. Sc.
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 2

ASUNTO: CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE LA COMPAÑÍA
MULTISERVICIOS ALEN CIA. LTDA.

FECHA: Loja, 27 de abril del 2017.

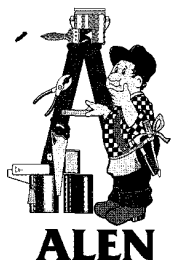
Consta en la escritura pública, 17 de julio del 2013 otorgada en la Notaria Quinta del Cantón Loja inscrita por el Señor Registrador Mercantil del Cantón Loja con el numero 47 repertorio 2113 de fecha 28 de julio del 2013 la cesión de derechos y en ella consta inserta como documento habilitante el acta de junta general de socios de fecha 12 de julio del 2013 en la cual consta en forma unánime la autorización para la transferencia de la totalidad de las acciones del Sr. Pablo Federico Puertas a favor de Victoria Elizalde. No obstante, en dicho contrato solo se transfieren 240 participaciones de las 250. Para enmendar este error consta adjunto al contrato principal la escritura pública de fecha 4 de abril del 2017, otorgada en la Notaria Octava del Cantón Loja, inscrita por el Señor Registrador Mercantil del Cantón Loja con el numero 21 repertorio 1015 de fecha 7 de abril del 2017 la transferencia de 10 participaciones, en la cual consta inserta la misma acta de junta general de socios de fecha 12 de julio del 2013 en la cual en forma unánime existe la autorización para la transferencia de la totalidad de las acciones del Sr. Pablo Federico Puertas a favor de Victoria Elizalde. Por lo que, el acta de junta general de socios, habilitaría los dos actos societarios en observancia a lo dispuesto en el Art, 113 de la Ley de compañías.

En virtud de que el trámite societario cumple con todos los requerimientos legales, emito informe favorable sobre los mismos, por lo que solicito su registro.

Atentamente.

Firmado digitalmente por
LEONARDO STALIN
GONZALEZ CAJAMARCA
Fecha: 2017.04.27
15:39:02 -05'00'

Dr. Leonardo González C. MG Sc.
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 2



Multiservicios Allen Cia. Ltda.

LIMPIEZA • MANTENIMIENTO • PINTURA • PLOMERÍA
• INSTALACIONES ELÉCTRICAS • CERRAJERÍA • CARPINTERÍA
• JARDINERÍA • FUMIGACIÓN • INSUMOS Y MAQUINARIA



Loja, 26 de abril del 2017

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y SEGUROS

Presente.-

De mi consideración

Mediante la presente pongo a su conocimiento que me encuentro realizando el registro de cesión de participaciones de la empresa a la cual represento pero tengo un inconveniente ya q hasta el momento no ha sido aprobada alegando q hay inconsistencia ya que en el ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS se especifica traspaso de la totalidad de participaciones y al momento de realizar la respectiva documentación le especifican el traspaso de 240 participaciones siendo la totalidad 250, dichas escrituras fueron realizadas en el año 2013 y a la fecha al requerir esta documentación nos percatamos del error y se intentó averiguar en la Notaría Quinta y Notaría Octava para realizar una Nota aclaratoria pero la única solución que dieron fue que se tenía que realizar una nueva transferencia de las 10 participaciones restantes, realizando así el nuevo trámite para las 10 participaciones pero no se han podido aprobar hasta el momento por el inconveniente existente en el acta de la junta general de Socios q transfiere la totalidad y solo registran 240 participaciones.

Es por tal razón que solicito de la manera más comedida me ayuden encontrando una solución urgente para culminar con estos trámites

Por la favorable acogida que se digne dar a la presente le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Con sentimientos de altísima consideración y estima, me suscribo.

P/MULTISERVICIOS ALLEN

Atentamente

**MULTISERVICIOS
ALLEN CIA. LTDA.**
RUC: 1101719820001
Victoria Elizabeth Elizalde Astudillo
Mercadillo y Azuay - Loja - Ecuador
GERENTE
1104972738

201740

Nro. ESCRITURA: 20171101008P00868

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPANÍA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA "MULTISERVICIOS ALEN
CIA.LTDA."

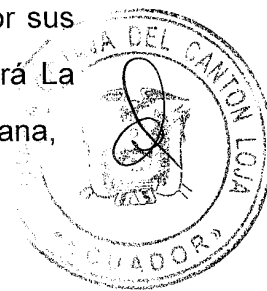
OTORGAN: PABLO FEDERICO PUERTAS MONTEROS.-
ADRIANA LUCIA SUAREZ BERMEO.-

A FAVOR DE: VICTORIA ELIZABETH ELIZALDE ASTUDILLO

CUANTIA: 10 DOLARES.

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, hoy cuatro de abril del año dos mil diecisiete, ante mí Doctora Patricia Quiñónez Rojas, Notaria Pública Octava Cantonal de Loja, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte los señores cónyuges PABLO FEDERICO PUERTAS MONTEROS, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero uno ocho seis siete tres siete cero, celular:0993179634, correo electrónico: puertas.federico@gmail.com; y, ADRIANA LUCIA SUAREZ BERMEO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno uno cero dos nueve seis cero cero cuatro dos, celular:0991251857, correo electrónico:adrianalusuarez@gmail.com; en calidad de CEDENTES; y, por otra la señorita VICTORIA ELIZABETH ELIZALDE ASTUDILLO, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cuatro cinco siete dos siete tres ocho, celular: 0959607324, correo electrónico: multiserviciosalencialtda@hotmail.com, domiciliada en la calle Diego de Almagro y Leonardo Da Vinci, sector Punzara Chico, de ésta ciudad de Loja, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominará La CESIONARIA.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,



1 mayores de edad, de ocupación Abogado, quehaceres domésticos y
2 quehaceres domésticos respectivamente; hábiles en derecho para contratar y
3 contraer obligaciones, quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
4 sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
5 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.
6 Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de
7 esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de
8 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
9 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
10 pública la siguiente minuta: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas
11 a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de Cesión de
12 Participaciones, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
13 **COMPARECIENTES.-** Por una parte comparecen los cónyuges señores
14 PABLO FEDERICO PUERTAS MONTEROS, portador de la cédula de
15 ciudadanía número uno uno cero uno ocho seis siete tres siete cero; y,
16 ADRIANA LUCIA SUAREZ BERMEO, portadora de la cédula de
17 ciudadanía número uno uno cero dos nueve seis cero cero cuatro dos, en
18 calidad de CEDENTES, y por otra parte la señorita VICTORIA ELIZABETH
19 ELIZALDE ASTUDILLO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno uno
20 cero cuatro cinco siete dos siete tres ocho, en calidad de CESIONARIA.- Los
21 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, y sin impedimento legal
22 para celebrar el presente contrato.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La
23 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MULTISERVICIOS ALEN CIA.
24 LTDA.", se constituyó con domicilio en Loja y con un capital social de cuatrocientos
25 dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública celebrada el
26 ocho de mayo del año dos mil seis, ante el doctor Galo Castro Muñoz Notario
27 Quinto del cantón Loja, aprobada por la Delegación de la Superintendencia de
28 Compañías de Loja, mediante resolución número cero seis punto L punto DSCL

1 punto cero siete uno, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil seis, e inscrita en
2 el Registro Mercantil del cantón Loja bajo la partida número cuatro cinco cero (450)
3 y anotada en el repertorio número uno nueve cero siete (1907), del veinticuatro de
4 Julio del año dos mil seis.- **b)** Mediante escritura pública celebrada el doce de abril
5 del año dos mil siete, ante el doctor ~~Galo Castro Muñoz~~, Notario Quinto el cantón
6 Loja, se realizó el cambio de objeto social y aumento de capital de la Compañía,
7 con lo que el capital social de la compañía asciende a la cantidad de diez mil
8 dólares de los Estados Unidos de América; Aprobada por el Delegado de la
9 Superintendencia de Compañía de Loja y Zamora Chinchipe, de fecha veinticinco
10 de junio del dos mil siete, inscrita la Resolución aprobatoria bajo la Partida número
11 cuatrocientos noventa y uno, Repertorio número mil novecientos sesenta y cuatro,
12 de fecha veintiocho de junio del dos mil siete, en el Registro Mercantil del cantón
13 Loja.- **c)** Mediante escritura pública de fecha once de julio del dos mil ocho,
14 celebrada ante el Notario Quinto del cantón Loja, la COMPAÑÍA DE
15 RESPONSABILIDAD LIMITADA "MULTISERVICIOS ALEN CIA. LTDA.", realiza el
16 Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos, inscrita bajo la partida número
17 quinientos cincuenta y siete, y anotada en el Repertorio número dos mil noventa y
18 seis, de fecha diecisiete de julio del dos mil ocho, en el Registro Mercantil del cantón
19 Loja.- **d)** Mediante escritura pública celebrada el dieciséis de julio del dos mil
20 trece, ante el Notario Quinto Cantonal de Loja, los señores Pablo Federico
21 Puertas Monteros y Adriana Lucía Suárez Bermeo, transfieren doscientas
22 cuarenta participaciones , valoradas en un dólar de los Estados Unidos de
23 Norteamérica cada una, que poseen en la Compañía de Responsabilidad
24 Limitada "MULTISERVICIOS ALEN CIALTDA.", a favor de la señorita Victoria
25 Elizabeth Elizalde Astudillo; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo
26 el número de Repertorio dos mil ciento trece, Número de Inscripción cuarenta y
27 siete, de fecha veintiséis de julio del dos mil trece.- Se aclara que el señor Pablo
28 Federico Puertas Monteros, se queda con diez Participaciones, valoradas en un



1 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una .- **e)** La Junta General
2 Extraordinaria de Socios de la Compañía "MULTISERVICIOS ALEN CIA.LTDA.",
3 celebrada con el carácter de Universal el día veintitrés de marzo del dos mil
4 diecisiete, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó al socio
5 PABLO FEDERICO PUERTAS MONTEROS, realice la cesión de sus
6 participaciones a favor de Victoria Elizabeth Elizalde Astudillo, que posee en la
7 Compañía conforme se detalla en la siguiente cláusula.-**TERCERA.- CESION**
8 **DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos los cónyuges
9 señores PABLO FEDERICO PUERTAS MONTEROS; y, ADRIANA LUCIA
10 SUAREZ BERMEO, ceden en venta real y efectiva la Diez Participaciones ,
11 valoradas en un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una,
12 acumulativas e indivisibles que poseen en LA COMPAÑÍA DE
13 RESPONSABILIDAD LIMITADA "MULTISERVICIOS ALEN CIA.LTDA.", a favor
14 de la señorita VICTORIA ELIZABETH ELIZALDE ASTUDILLO, con todos sus
15 derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- **CUARTA.- VALOR DE LAS**
16 **PARTICIPACIONES.-** El precio por el cual se ceden todas las Participaciones,
17 es decir, las Diez Participaciones, es de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS
18 UNIDOS DE NORTEAMERICA, esto a un dólar de los Estados Unidos de
19 Norteamérica por participación, suma que los Cedentes declaran haberlo
20 recibido en moneda de curso legal y a su entera satisfacción de parte de la
21 Cesionaria.- Cesión que la realizan los Cedentes es de manera irrevocable.-
22 **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia de la Junta
23 General de Socios con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al
24 socio para que ceda sus participaciones que poseen en la Compañía.- **SEXTA.-**
25 Todos los gastos que deriven de la presente Cesión de Participaciones, sean
26 Notariales e inscripción en el Registro Mercantil y Superintendencia de
27 Compañías, corren a cargo de la Cesionaria.- **SEPTIMA.-ACEPTACION.-**
28 Enterados del contenido del presente las partes lo aceptan en su totalidad.-

1 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que
2 aseguren la plena validez de este contrato.- Atentamente.-Hasta aquí la minuta
3 que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por
4 la Doctora Paulina Poma Minga, afiliada al CNJ, con matrícula número once
5 guión dos mil ocho guión ciento treinta y dos.- Para la celebración y otorgamiento
6 de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso
7 requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se
8 ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto;
9 se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual
10 doy fe.-Firman: PABLO FEDERICO PUERTAS MONTEROS.- ADRIANA
11 LUCIA SUAREZ BERMEO.- VICTORIA ELIZABETH ELIZALDE ASTUDILLO.-
12 LA NOTARIA: DRA. PATRICIA QUIÑÓNEZ ROJAS.-

13 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que la sello,
14 signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración

15
16
17 
18 
19
20
21
22
23
24



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y FEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N. **110286004-2**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ BERMEO ADRIANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1975-02-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
PABLO F
PUERTAS MONTEROS

033
JUNTA N.º

033 - 050
NUMERO

1102960042
CEDULA

SUAREZ BERMEO ADRIANA LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTON
EL SAGRARIO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

E444314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ BERMEO ELBA GRACIELA MARIA DEL C

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LOJA
2012-02-25
FECHA DE EXPIRACION
2022-02-25

Adriana Suarez de Bermeo
DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

033
JUNTA N.º

033 - 050
NUMERO

1102960042
CEDULA

SUAREZ BERMEO ADRIANA LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTON
EL SAGRARIO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y FEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N. **110186737-0**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PUERTAS MONTEROS PABLO FEDERICO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1975-03-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ADRIANA LUCIA
SUAREZ BERMEO

033
JUNTA N.º

033 - 042
NUMERO

1101867370
CEDULA

PUERTAS MONTEROS PABLO FEDERICO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTON
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
DR. JURISPRUDENCIA

V433312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PUERTAS COELLO PABLO ESTUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTEROS PALADINES ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LOJA
2014-02-18
FECHA DE EXPIRACION
2024-02-18

DR. JURISPRUDENCIA
DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

033
JUNTA N.º

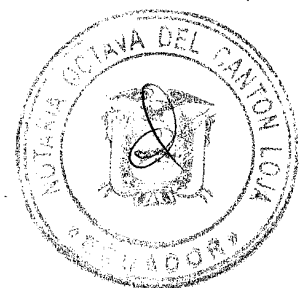
033 - 042
NUMERO

1101867370
CEDULA

PUERTAS MONTEROS PABLO FEDERICO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTON
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ELIZALDE ASTUDILLO
VICTORIA ELIZABETH**
LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
PUYANGO
VICENTINO**
FECHA DE NACIMIENTO **1984-03-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

No. **110457273-8**







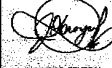
INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V3343V4242

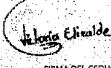
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ELIZALDE DOMINGO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ASTUDILLO VARGAS ELIOVINA OLIVIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2014-06-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-02


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



015 JUNTA No. **015 - 227** **1104572738**
NÚMERO CEDULA

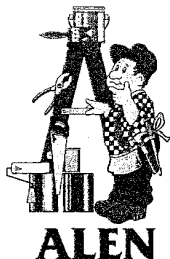
ELIZALDE ASTUDILLO VICTORIA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES


LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:







Multiservicios Alen Cia. Ltda.



LIMPIEZA • MANTENIMIENTO • PINTURA • PLOMERÍA
• INSTALACIONES ELÉCTRICAS • CERRAJERÍA • CARPINTERÍA
• JARDINERÍA • FUMIGACIÓN • INSUMOS Y MAQUINARIA
SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MULTISERVICIOS ALEN CIA. LTDA.

REALIZADA EL 23 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Loja, en las oficinas de la Compañía, Multiservicios Alen Cía. Ltda., ubicada en las calles 18 de noviembre 11-78 entre Azuay y mercadillo de la ciudad de Loja, siendo las 17H00 del día 23 de marzo del 2017, se reúnen los señores: LUZ VIRGINIA ALVARADO ALVARADO, VICTORIA ELIZABETH ELIZALDE ASTUDILLO Y PABLO FEDERICO PUERTAS MONTEROS.- constatando el quorum reglamentario y estando presente todos los socios, por unanimidad acuerdan celebrar esta sesión extraordinaria con el carácter de universal para tratar el siguiente punto: autorizar al socio Pablo Federico Puertas Monteros, para que transfiera todas sus participaciones a favor de la socia Victoria Elizabeth Elizalde Astudillo.- Actúa como presidenta la Sra. Luz Virginia Alvarado Alvarado declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día y poniendo a consideración de los asistentes el único punto de la convocatoria; y, luego de las debidas deliberaciones por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios. **RESUELVE:** autorizar al Sr. PABLO FEDERICO PUERTAS MONTEROS, para que transfiera a favor de la socia VICTORIA ELIZABETH ELIZALDE ASTUDILLO la totalidad de sus participaciones que le corresponden como socio fundador. Agotado el orden del día se concede un receso para la elaboración de la presente acta.

A las 18H00, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los presentes.

LUZ VIRGINIA ALVARADO ALVARADO

ELIZABETH ELIZALDE ASTUDILLO

SOCIA PRESIDENTA

MULTISERVICIOS SOCIA GERENTE GENERAL
ALEN CIA. LTDA.
R.U.C. 1191719820001
18 de Noviembre 11 78 entre
Mercadillo y Azuay-Loja Ecuador

PABLO FEDERICO PUERTAS MONTEROS

SOCIO SECRETARIO





TRÁMITE NÚMERO: 1320

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1015
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	21
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /LOJA /04/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MULTISERVICIOS ALEN CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES PABLO FEDERICO PUERTAS MONTEROS Y ADRIANA LUCIA SUAREZ BERMEO, TRANSFIEREN DIEZ PARTICIPACIONES (10) A FAVOR DE VICTORIA ELIZABETH ELIZALDE ASTUDILLO, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MULTISERVICIOS ALEN CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

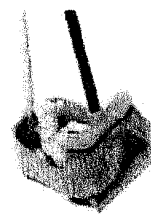
RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



Multiservicios Alen Cia. Ltda.

LIMPIEZA • MANTENIMIENTO • PINTURA • PLOMERÍA
• INSTALACIONES ELÉCTRICAS • CERRAJERÍA • CARPINTERÍA
• JARDINERÍA • FUMIGACIÓN • INSUMOS Y MAQUINARIA



ALEN

Loja 13 de Abril del 2017

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y SEGUROS

Presente.-

De mi consideración.-

Mediante la presente hago conocer a ustedes que se aprueba y acepta la culminación del trámite de TRASPASO DE PARTICIPACIONES de la Compañía Multiservicios Alen Cía. Ltda., por parte del Cedente Señor Pablo Federico Puertas Monteros ecuatoriano con CI. 1101867370, quien traspasa un total de 10 Participaciones con un valor cada una de \$1 USD (dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción \$10.00 USD a la Cesionaria Señora Victoria Elizabeth Elizalde Astudillo ecuatoriana con CI 1104572738, realizada el día 04 de abril del 2017 y registrada en el Registro Mercantil el día 07 de Abril del 2017 en la ciudad de Loja.

Sin otro particular me suscribo.

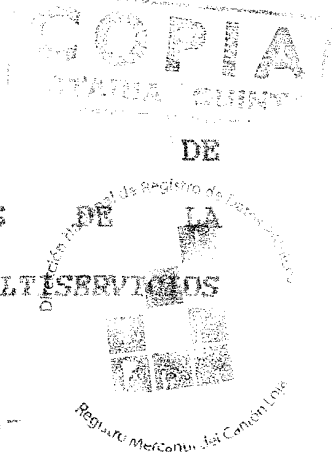
P/MULTISERVICIOS ALEN

Atentamente

MULTISERVICIOS
ALEN CIA. LTDA.
C.I. 191719820001
Victoria Elizabeth Astudillo
11-78 entre
Mercadillo y Azuay-Loja-Ecuador
GERENTE

1 Nro. 2013-11-01-05-P

2 TRANSFERENCIA DE
3 PARTICIPACIONES DE LA
4 COMPAÑIA MULTISERVICIOS
5 CIA LTDA."
6 CUANTIA: \$ 240.-



7 En la ciudad de Loja, cabecera de la provincia del mismo
8 nombre, República del Ecuador, hoy dieciséis de julio del año
9 dos mil trece, ante mi doctor Galo Castro Muñoz, Notario
10 Público Quinto Cantonal de Loja, comparecen por una parte los
11 señores PABLO FEDERICO PUERTAS MONTEROS y ADRIANA LUCIA
12 SUAREZ BERMEO, casados entre sí; y, por otra, la señorita
13 VICTORIA ELIZABETH ELIZALDE ASTUDILLO, soltera; ecuatorianos,
14 mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas de
15 ciudadanía, capaces para contratar y obligarse, vecinos del
16 lugar e identificados plenamente por mí; y me solicitan que
17 eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la
18 misma que copiada literalmente es como sigue: "Señor Notario:
19 En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese
20 incorporar una de transferencia de participaciones de acuerdo
21 a las siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTES.-
22 Comparecen a la celebración del presente contrato, por una
23 parte como cedentes los señores PABLO FEDERICO PUERTAS
24 MONTEROS y ADRIANA LUCIA SUAREZ BERMEO, casados entre sí; y,
25 por otra parte en calidad de cesionaria la señorita VICTORIA
26 ELIZABETH ELIZALDE ASTUDILLO, soltera; ecuatorianos,
27 domiciliados en Loja, legalmente capaces, quienes comparecen
28 por sus propios derechos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES. a) Los

1 señores PABLO FEDERICO PUERTAS MONTEROS y ADRIANA LUCIA
2 SUAREZ BERMEJO, son propietarios de doscientas cuarenta
3 participaciones, del valor de un dólar cada una, en la
4 Compañía de Responsabilidad Limitada "MULTISERVICIOS ALEN CIA
5 LTDA"; b) La Compañía de Responsabilidad Limitada
6 "MULTISERVICIOS ALEN CIA LTDA" se constituyó con domicilio en
7 la ciudad de Loja del cantón y provincia del mismo nombre,
8 con un capital de cuatrocientos dólares americanos, mediante
9 escritura pública celebrada el ocho de mayo del dos mil seis,
10 ante el Notario Quinto del Cantón Loja, Doctor Galo Castro
11 Muñoz, aprobada por la Intendencia de Compañía de Loja,
12 mediante resolución número 06.L.DSCL. 071., de fecha
13 dieciséis de mayo del dos mil seis, e inscrita en el Registro
14 Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número
15 cuatrocientos cincuenta, y anotada en el repertorio número
16 mil novecientos siete, de fecha veinticuatro de julio del dos
17 mil seis, c) Posteriormente, mediante escritura pública
18 celebrada en la Notaria Quinta Cantonal de Loja, el día doce
19 de abril del dos mil siete, se cambió el objeto, y se aumentó
20 el capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada
21 "MULTISERVICIOS ALEN CIA LTDA" a la cantidad de diez mil
22 participaciones de un dólar cada una: la misma que se
23 encuentra aprobada por la Intendencia de Compañía de Loja,
24 mediante resolución número 07.DSCL. 118, de fecha veinticinco
25 de junio del dos mil siete, e inscrita en el Registro
26 Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número
27 cuatrocientos noventa y uno, y anotada en el repertorio
28 número mil novecientos sesenta y cuatro, de fecha veintiocho

1 de junio del dos mil siete; d) La junta general de socios de
2 la compañía, celebrada el día doce de julio del año dos mil
3 trece, con el voto unánime del capital social y pagado,
4 autorizó al socio PABLO FEDERICO PUERTAS MONTEROS, para
5 transfiera doscientas cuarenta participaciones que posee
6 ésta compañía a favor de la señorita VICTORIA ELIZABETH
7 ELIZALDE ASTUDILLO.- TERCERA: TRANSFERENCIA DE
8 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los señores
9 PABLO FEDERICO PUERTAS MONTEROS y ADRIANA LUCIA SUAREZ
10 BERMEJO, en calidad de cedentes transfieren en venta real y
11 efectiva las doscientas cuarenta participaciones que poseen,
12 en la Compañía de Responsabilidad Limitada "MULTISERVICIOS
13 ALEN CIA LTDA", a favor de la señorita VICTORIA ELIZABETH
14 ELIZALDE ASTUDILLO, con todos los derechos y obligaciones
15 inherentes a las mismas. CUARTA: PRECIO.- El precio de
16 compraventa de las participaciones objeto de este contrato es
17 el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por
18 lo que da un total de doscientos cuarenta dólares de los
19 Estados Unidos de América, suma que los cedentes declaran
20 tenerlos recibidos, por parte de la cesionaria, en moneda de
21 curso legal a su entera satisfacción y de contado.- QUINTA:
22 INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente
23 autorizadas para obtener que de la presente escritura de
24 cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el
25 Registro Mercantil referente a la constitución, así como al
26 margen de la matriz de la escritura de constitución.- SEXTA:
27 ACEPTACION.- La partes aceptan la transferencia de
28 participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.

1 SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el acta de
2 junta general de socios de la compañía, el que se autoriza al
3 socio para que transfiera toda sus participaciones en favor
4 de la cesionaria.- Usted, señor Notario, se servirá agregar
5 las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez
6 de este contrato.- Atentamente.- Doctor George Velásquez
7 Espinoza.- ABOGADO.- Matrícula mil quinientos setenta tres
8 C.A.L.".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad
9 de escritura pública y que los comparecientes la aceptan en
10 su totalidad.- Formalizado el presente instrumento público,
11 yo el Notario lo leí íntegramente a los comparecientes,
12 quienes se ratifican en todo lo expuestos y para constancia
13 firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.-
14 Firman: Pablo Federico Puertas Monteros.- Adriana Lucía
15 Suarez Bermeo.- Victoria Elizabeth Elizalde Astudillo.- El
16 Notario doctor Galo Castro Muñoz.-

17 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA
18 COPIA que la sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el
19 mismo día de su celebración.-
20
21

RAZON: Que con fecha de hoy marginé en la matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada MULTISERVICIOS ALEN CIA LTDA, celebrada el ocho de mayo del dos mil seis, la transferencia de participaciones que antecede, y que otorgan los señores Pablo Federico Puertas Monteros y Adriana Lucía Suarez Bermeo, a favor de la señorita Victoria Elizabeth Elizalde Astudillo.- Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 16 de julio del 2013.-

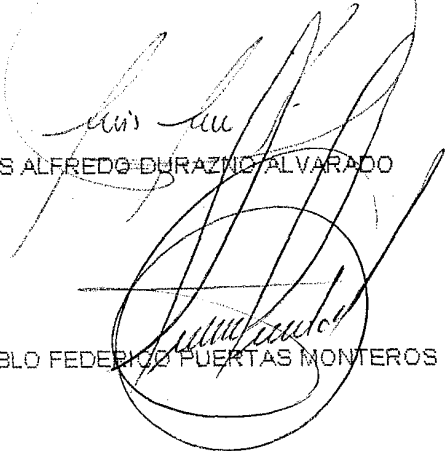


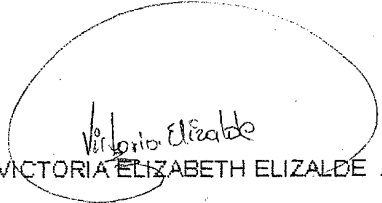
SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA MULTISERVICIOS ALEN CIA LTDA

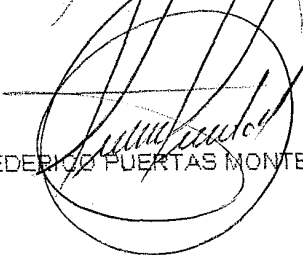
REALIZADA EL DIA 12 DE JULIO DEL 2013.

En la ciudad de Loja, en las oficinas de la compañía, MULTISERVICIOS ALEN CIA LTDA ubicada en la calle 18 de Noviembre, entre Azuay y Mercadillo, de la ciudad de Loja, siendo las 17h00, del día doce de julio del dos mil trece, se reúnen los señores: LUIS ALFREDO DURAZNO ALVARADO, VICTORIA ELIZABETH ELIZALDE ASTUDILLO y PABLO FEDERICO PUERTAS MONTEROS.- Constando el quórum reglamentario y estando presente todos los socios, por unanimidad acuerdan celebrar esta sesión extraordinaria con el carácter de universal para tratar el siguiente único punto: "Autorizar al socio Pablo Federico Puertas Monteros, para que venda o transfiera todas sus participaciones a favor de la socia VICTORIA ELIZABETH ELIZALDE ASTUDILLO.- El Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día, poniendo a consideración de los asistentes el único punto de la convocatoria; y, luego de las debidas deliberaciones por unanimidad del capital social presente, la Junta General de socios. RESUELVE.- autorizar al señor PABLO FEDERICO PUERTAS MONTEROS, para que venda a favor de la socia VICTORIA ELIZABETH ELIZALDE ASTUDILLO la totalidad de sus participaciones que le corresponden como socio fundador. Agotado el Orden del Día se concede un receso para la elaboración de la presente acta.

A las 18h00, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los presentes.


LUIS ALFREDO DURAZNO ALVARADO


VICTORIA ELIZABETH ELIZALDE ASTUDILLO


PABLO FEDERICO PUERTAS MONTEROS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **110186737-0**
 APELLIDOS Y NOMBRES **PUERTAS MONTEROS PABLO FEDERICO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **LOJA**
EL SACRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO **1975-03-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ADRIANA LUCIA SUAREZ BERMEO



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PUERTAS COELLO PABLO ESTUARDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MONTEROS PALADINES ROSA MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **LOJA 2012-02-23**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-02-26**

[Stamps: Dirección Nacional de Registro de Identificación, Registro de Identificación, 110186737-0]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTANTES
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

034
034 - 0013 **1101867370**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PUERTAS MONTEROS PABLO FEDERICO

LOJA PROVINCIA LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 LOJA SAN SEBASTIAN
 CANTÓN **LOJA**
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE Que la fotocopia que antecede es auténtica y concuerda con su original.

LOJA 11 ABR 2013

[Signature]
 NOTARIO OCTAVIO SUPLENTE DEL CANTON LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 110296004-2

SUAREZ BERMEO ADRIANA LUCIA

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

03 FEBRERO 1975

004-1 0104 02450 F

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 1975



Adriana Suarez de Puertas

ECUATORIANA***** E44431944E

CASADO PABLO F PUERTAS MONTEROS

SUPERIOR ESTUDIANTE

ELBA GRACIELA DEL C SUAREZ

LOJA 26/04/2005

26/04/2017

REN 0187749



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

036

036 - 0123 1102960042

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SUAREZ BERMEO ADRIANA LUCIA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL SAGRARIO

0

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que esta copia, concuerda con el documento que me fue presentado.

LOJA 20 FEB 2013

DR. GALO CASTRO MUÑOZ
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ELIZALDE ASTUDILLO
VICTORIA ELIZABETH**
LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
PUYANGO
VICENTINO**

Nº **110457273-8**

FECHA DE NACIMIENTO **1984-03-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ELIZALDE DOMINGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ASTUDILLO VARGAS ELIOVINA OLIVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2012-11-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-15

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL REGISTRADO

Registro de Datos

Registro Mercantil de la ciudad de Loja



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

016

016 - 0056

1104572738

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ELIZALDE ASTUDILLO VICTORIA ELIZABETH

LOJA
PROVINCIA
LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN SEBASTIAN

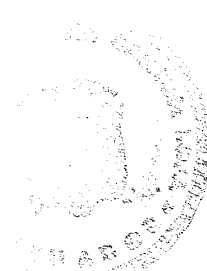
0

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2113
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	47
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1101867370	PUERTAS MONTEROS PABLO FEDERICO	Loja	CEDENTE	Casado
1104572738	ELIZALDE ASTUDILLO VICTORIA ELIZABETH	Loja	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

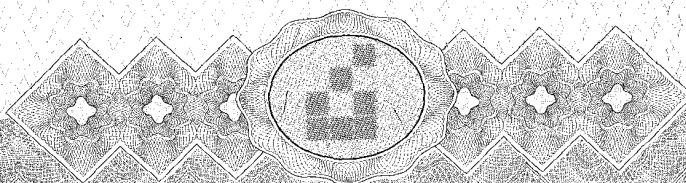
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. GALO CASTRO MUÑOZ
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MULTISERVICIOS ALEN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	240,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL SEÑOR PABLO PUERTAS MONTEROS TRANSFIERE DOSCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES A FAVOR DE VICTORIA ELIZALDE ASTUDILLO. SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MULTISERVICIOS ALEN CIA. LTDA.



Registro Mercantil de Loja

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

Página 2 de 2

Nº 010701

IMP. IGM. Loja

Loja 29 de julio del 2013

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y SEGUROS

Presente.-

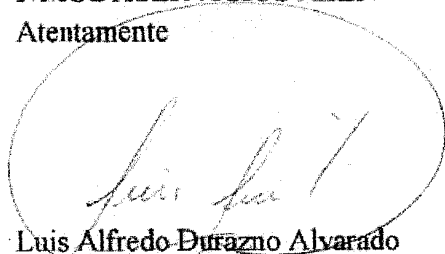
De mi consideración.-

Mediante la presente hago conocer a ustedes que se aprueba y acepta la TRANSFERENCIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía Multiservicios Alen Cía. Ltda., por parte del Cedente Señor Pablo Federico Puertas Monteros ecuatoriano con CI. 1101867370, quien traspasa un total de 240 Participaciones con un valor cada una de \$1 USD (dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción \$240.00 USD a la Cesionaria Señora Victoria Elizabeth Elizalde Astudillo ecuatoriana con CI 1104572738, realizada el día 16 de julio del 2013 y registrada en el Registro Mercantil el día 26 de julio del 2013 en la ciudad de Loja.

Sin otro particular me suscribo.

P/MULTISERVICIOS ALEN

Atentamente



Luis Alfredo Durazno Alvarado

GERENTE MULTISERVICIOS ALEN